



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 22 de agosto de 2014

EXP-EXA: 8284/2014

RESD-EXA: 395/ 2014

VISTO: La RESD-EXA: 204/2014, mediante la cual la Facultad de Ciencias Exactas, convoca a concurso cerrado interno para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo, categoría 07 del Agrupamiento Administrativo para desarrollar tareas en la Dirección de Alumnos, de esta Unidad Académica, en el marco de lo establecido en la Res. C. S. N° 230/08, y sus modificatorias, y;

CONSIDERANDO:

Que por RESD-EXA: 390/2014 se resuelve rechazar la imugnación presentada al Acta de Dictamen.

Que en consecuencia corresponde proceder al Llamado a Concurso Cerrado General de Antecedentes y Prueba de Oposición, como lo disponen las reglamentaciones vigentes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar el Acta de Dictamen que rola de fs. 171 y fs. 172, emitida por el Jurado que entendió en esta convocatoria, designados por RESD-EXA: 204/2014.

ARTÍCULO 2°: Declarar desierto el Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de de Auxiliar Administrativo Categoría 07, para desarrollar tareas en la Dirección de Alumnos, del Agrupamiento Administrativo, el que se registrá de acuerdo a las normas dispuestas por Res. C. S. N° 230/08 y modificatorias.

ARTÍCULO 3°: Llamar a Concurso Cerrado General de de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de de Auxiliar Administrativo Categoría 07, para desarrollar tareas en la Dirección de Alumnos, del Agrupamiento Administrativo, el que se registrá de acuerdo a las normas dispuestas por Res. C. S. N° 230/08 y modificatorias.

ARTÍCULO 4°: Establecer las siguientes Condiciones Generales y Particulares, remuneración mensual y horario de trabajo:

TIPO DE CONCURSO: Cerrado General - (Personal de Planta Permanente de la Universidad Nacional de Salta con, al menos, un (1) año de antigüedad).

CARGO: Auxiliar Administrativo Categoría 07, para desarrollar tareas en la Dirección de Alumnos.

DEPENDENCIA JERÁRQUICA: Director Administrativo de Alumnos.

REMUNERACIÓN: Básico: Pesos seis mil ochocientos setenta y cuatro (\$6.874,00), más adicionales generales.

//..



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

RES-D-EXA: 395/2014

-2- ...//

HORARIO Y LUGAR DE TRABAJO: Facultad de Ciencias Exactas – Avda. Bolivia 5.150 – Salta – Capital -Treinta y cinco (35) horas semanales de lunes a viernes de acuerdo a las necesidades de la Facultad.

CONDICIONES GENERALES: Revistar como Personal de Planta Permanente de la Universidad Nacional de Salta, con un año de antigüedad como mínimo.

CONDICIONES PARTICULARES:

- Estudios Secundarios Completos
- Adecuado manejo de sistemas informáticos, en general, SIU Guaraní y Sistema COM DOC II en particular.
- Buen manejo del idioma español oral y escrito.
- Conocimientos Amplios de cultura general
- Redacción propia.
- Disposición para trabajar en equipo
- Buen manejo de relaciones interpersonales.
- Disposición para realizar toda tarea que emane de la superioridad
- Tener entre 20 y 35 años de edad (no excluyente)

TEMARIO GENERAL:

Conocimientos sobre tareas administrativas en general. Conocimientos elementales sobre Reglamentaciones Generales de la Universidad y de la Facultad; Normas Administrativas. Capacidad y buena predisposición para efectuar las labores encomendadas.

MISIONES Y FUNCIONES:

Desempeñar tareas de carácter elemental, de apoyo a la función administrativa.

INFORMACIÓN: Podrá solicitar mayor información sobre la presente convocatoria en la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 5º: Integrarel Jurado que entenderá en el Concurso de la siguiente manera:

TITULARES	SUPLENTES
<ul style="list-style-type: none">• JIMENEZ, Fernando Rodrigo• ECHENIQUE, Gabriela Sandra• CORRILLO, Dionicio	<ul style="list-style-type: none">• CASTILLO, María Paola• TOLABA, Miguel Néstor• ANDRADA, Federico Jaime Alejandro

ARTÍCULO 6º: Dejar establecido el siguiente CALENDARIO para el Concurso Cerrado Interno:

Publicación: Desde el 26 de agosto de 2014.

Inscripciones y Presentación de Antecedentes: Presentar solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Ing. Carlos Eugenio Puga (original y copia), junto a su currículum vitae (todas las hojas firmadas) y, en sobre cerrado y firmado por el postulante, fotocopias autenticadas por Escribano Público o Autoridad competente de documentación probatoria.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

.../// -3-

RES-D-EXA: 395/2014

Lugar, Fecha y Horario de Inscripción: En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 18 al 24 de septiembre de 2014, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00, en Avda. Bolivia 5150, Salta.

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 24 de septiembre de 2014 a las 13:00 horas

ENTREVISTA Y PRUEBA DE OPOSICIÓN: viernes 17 de octubre de 2014 a hs. 10:00

Recusación ó Excusación del Jurado y/o Postulantes: Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas. A partir del 25 de septiembre y hasta el 1º de octubre de 2014. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. CS N° 230/08 y modificatorias.

Plazo de expedición del Jurado: 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de finalización de las entrevistas y pruebas de oposición. (Art. 30º – Res. CS. N° 230/08).

Publicidad del Dictamen: 3 (tres) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.

Período de Impugnación: 5 (cinco) días hábiles posteriores a la publicación del dictamen del Jurado.

ARTÍCULO 7º: Dejar debidamente establecido que los jurados deberán acreditar su curriculum vitae, según lo establecido en el Art. 14º de la Res. C. S N° 230/08 y modificatorias.

ARTÍCULO 8º: Solicitar a la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta (A.P.U.N.Sa), la designación de veedores gremiales Titular y Suplente para el presente concurso.

ARTÍCULO 9º: Hágase saber, dése difusión y remítase copia a: Rectorado, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Facultades, Sedes Regionales e Institutos de la Universidad Nacional de Salta, Gremios del Personal de la Universidad Nacional de Salta (A.T.E. - A.P.U.Sa.), Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de esta Unidad Académica y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

FA
mpc


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa